JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ



<u>ACTA Nº 17</u>

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.

SUMARIO

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Elección de Mesa de Comisión, Ejercicio 2022- 2023.
- 3°.- Consideración y Aprobación Acta Nº 16, de fecha 25 de julio de 2022.
- **4°.- Expediente Interno Nº 032/22**, caratulado "EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. Alicia Chiappara Cuello, mediante nota enviada por diferentes instituciones de nuestro medio, IDT y sus Direcciones, Udelar, INIA, Mides, MGAP, Parroquia Nuestra Sra. de Lourdes, Fondo de Solidaridad, Asociación Empresarial de Tbó, solicita realizar una sesión extraordinaria con carácter Solemne en homenaje al Ing. Agr. Víctor Daniel Cal Maseda".
- 5°.- Expediente Interno N° 035/22, caratulado "EDILAS DEPARTAMENTALES Mtra. Alicia Chiappara y Mtra. Lidia Ferreira, presentan anteproyecto de Decreto sugiriendo la colocación de una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental, por los 30 años del Liceo N° 4, y solicitan la Declaratoria de Interés Cultural de todos los festejos y actividades que se realicen".
- 6°.- Expediente Interno Nº 052/22, caratulado "EDI DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, ante nota recibida de directiva de Alianza Francesa de Tacuarembó, eleva anteproyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental, de los eventos enmarcados en el cielo de conferencias 'El agua, tesoro Siglo XX, que se desarrollarán en el mes de setiembre en nuestra ciudad de Tacuarembó."
- 7°.- Expediente Interno N° 055/22, caratulado "ANEP-UTU, remite OF. N° 2.060/2022 en respuesta a Resolución de este Organismo por la cual solicita la instalación de un Ciclo Básico Rural Extendido en la Escuela N° 28 de Caraguatá, informando que se están realizando las gestiones pertinentes para acceder a lo solicitado."

<u>-1-</u>

En la ciudad de Tacuarembó, el día primero de agosto del año dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas, se reúne la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Mtra. Nubia LOPEZ, Mtra. Adriana VELAZQUEZ y Marcelo ALBERNAZ. Total: tres (3) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Mtra. Susana GARCIA CAMACHO (por su titular Fabricio Sempert), Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), Prof. Virginia SOUZA RODRIGUEZ por su titular (Mtro. Richard Menoni), Prof. César GONZALEZ SALDIVIA (por su titular Prof. Tabaré Amaral), Alejandra DE LA ROSA (por su titular Jorge Maneiro), y Dra. Laura RODRIGUEZ (por su titular Federico Silva).





JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ



Total: seis (6) suplentes de Edil.

En consecuencia, esta sesión de Comisión, se realiza con la asistencia de nueve (9) integrantes. Preside la sesión en carácter ad-hoc la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux, actuando en Secretaria (ad-hoc) la suplente de Edil Prof. Virginia Souza, respectivamente.

<u>-2</u>

No se vota la Presidencia definitiva, votándose –tras un acuerdo- que por el periodo presida la Comisión la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux, siempre en carácter ad-hoc (deberá ser votada en cada sesión) y en referencia a Secretaria, el cargo queda pendiente de elección.

-3-

Se consideró y aprobó el Acta Nº 16, de sesión de fecha 25 de julio del corriente año, votada por nueve (9) presentes, sin merecer observaciones.

<u>-4-</u>

Comenzando con el tratamiento del orden del día, se considera el Expediente Interno Nº 032/22, caratulado "EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. Alicia Chiappara Cuello, mediante nota enviada por diferentes instituciones de nuestro medio (IDT y sus Direcciones, Udelar, Inía, Mides, MGAP, Parroquia Nuestra Sra. de Lourdes, Fondo de Solidaridad, Asociación Empresarial de Tbó.), solicita realizar una Sesión Extraordinaria de carácter Solemne en homenaje al Ing. Víctor Daniel Cal Maseda".

Sobre el expediente, por unanimidad de Ediles presentes, la Comisión resuelve elevar a Plenario, el siguiente informe:

" Informe Nº 6

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ y los suplentes de Edil Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. SUSANA GARCIA (por el titular Fabricio Sempert), Prof. VIRGINIA SOUZA (por su titular Mtro. Richard Menoni), Prof. CESAR GONZALEZ (por el titular Prof. Tabaré Amaral), ALEJANDRA DE LA ROSA (por su titular Jorge Maneiro), y Dra. LAURA RODRIGUEZ (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, las suplentes de Edil Mtra. Judith Vigneaux y Prof. Virginia Souza respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno Nº 032/22, caratulado "EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. Alicia Chiappara Cuello, mediante nota enviada por diferentes instituciones de nuestro medio, IDT y sus Direcciones, UdelaR, INIA, MiDeS, MGAP, Parroquia Nuestra Sra. de Lourdes, Fondo de Solidaridad, Asociación Empresarial de Tbó, solicita realizar una Sesión Extraordinaria con carácter solemne de homenaje al Ing. Agr. Víctor Daniel Cal Maseda";-----





ATNUL DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ



CONSIDERANDO I; la vasta y proficua trayectoria en el ámbito cultural y educativo de Tacuarembó y la región, llevada a cabo por el Ing. Agr. (Magister) Víctor Daniel Cal, iniciada a fines de la década de los '70 - principios de los '80 del siglo pasado;------

CONSIDERANDO II; que a lo largo de los más de treinta años de labor en nuestro medio, el Ing. Agr. Daniel Cal ha demostrado compromiso, dedicación, apego y responsabilidad para encarar tareas vinculadas al desarrollo territorial sostenible del departamento;-----

CONSIDERANDO III; que desde su vínculo con Tacuarembó en el año 1979, cuando vino por un período de seis meses como Técnico, a apoyar las tareas de un proyecto de desarrollo, se vinculó con el equipo de la Intendencia de Tacuarembó y del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) trabajando con gran dedicación en las mismas;-----

CONSIDERANDO IV; que el Ing. Agr. Daniel Cal, vocacional de los trabajos vinculados al Desarrollo Rural, realizó varios proyectos de desarrollo regional integrado para el noreste del Uruguay, realizando varias tareas en la Intendencia de Tacuarembó, como por ejemplo el cargo de Gerente de TIOSAC cuando ésta era manejada desde el ámbito de la entonces Intendencia Municipal, siendo también luego Coordinador Regional del norte del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), constituyéndose en actor fundamental en el ámbito para el desarrollo Rural impulsado por el Ing. Agr. Jorge Marchesoni desde la Intendencia, desde donde se impulsó la Comisión de Apoyo a la Universidad de la República;-----

CONSIDERANDO V; que desde que asumió el cargo de Director en el año 2007, procuró que las acciones del Centro Universitario se enmarcaran en las definiciones de la Universidad que tienen como objetivo, contribuir a la construcción de un sistema nacional de educación terciaria pública, a través del fortalecimiento de la región noreste; las acciones que lideró dejan hoy en la Sede Tacuarembó de la UdelaR, un Campus Internacional con nueve carreras, más de ciento cincuenta Docentes y más de mil Estudiantes;---

CONSIDERANDO VI; que el aporte del Ing. Agr. Cal en la integración de la comisión directiva de la Agencia de Desarrollo Tacuarembó, desde su fundación en el año 2004, fue muy relevante para su creación, estableciendo desde ella un marco de interacción públicoprivada tendiente a la generación del desarrollo económico del departamento, gestándose desde ese ámbito, el Programa de Desarrollo de Proveedores llevado a cabo por la Asociación Empresarial con financiamiento del BID;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y disposiciones reglamentarias de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; RESUELVE:

1ro.- Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter Solemne, en reconocimiento a la vasta labor realizada en el departamento por el Ing. Agr. Daniel Cal Maseda, en el ámbito educativo y de desarrollo de la región.

2do.- Disponer que en dicha Sesión Solemne, haga uso de la palabra un Edil por bancada con representación en la Junta Departamental.





JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ



<u>3ro.-</u> Cometer a la Presidencia de la Junta Departamental, la fijación de la fecha 1 de setiembre del año en curso a la hora 20:00.

4to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós. POR LA COMISION: Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA, Presidente ad-hoc; Prof. Virginia SOUZA RODRIGUEZ, Secretaria ad-hoc (firmas)".

<u>-5-</u>

Se trata a continuación, el **Expediente Interno Nº 035/22**, caratulado "EDILAS DEPARTAMENTALES Mtra. Alicia Chiappara y Mtra. Lidia Ferreira, presentan anteproyecto de Decreto sugiriendo la colocación de una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental, por los 30 años del Liceo Nº 4 y solicitan la Declaratoria de Interés Cultural de todos los festejos y actividades que se realicen".

El punto continúa en carpeta, en espera de la autorización del Consejo de Educación Secundaria.

-6-

Continúa la reunión tratándose el documento Expediente Interno Nº 052/22, caratulado "EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, ante nota recibida de directiva de Alianza Francesa de Tacuarembó, eleva anteproyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental, de los eventos enmarcados en el ciclo de conferencias 'El agua, tesoro Siglo XXI' que se desarrollarán en el mes de setiembre en la ciudad de Tacuarembó."

Se acuerda que continúe el tema en carpeta, en espera del informe de la Dirección correspondiente del Ejecutivo Departamental.

-7-

La reunión finaliza, considerándose el Expediente Interno Nº 055/22 caratulado "ANEP-UTU, remite OF. Nº 2.060/2022 en respuesta a Resolución de este Organismo por la cual solicitaba la instalación de un Ciclo Básico Rural Extendido en la Escuela Nº 28 de Caraguatá, informando que se están realizando las gestiones pertinentes para acceder a lo solicitado."

Sobre el punto, la Edila Mtra. Adriana Velázquez propone solicitarle al Asesor Jurídico del Organismo Dr. Guillermo López, que ilustre el documento y envíe por escrito su asesoramiento, y poder seguir la gestión que corresponde a la Comisión, siendo el proyecto de mucho valor educativo para la localidad de Caraguatá (departamento de Tacuarembó).

Siendo la hora 19 y 52', y no habiendo más puntos en el orden el día, finaliza la reunión.

Virginia SOUZA RODRIGUEZ
Secretaria Ad-hoc

Judith VIGNEAUX CORREA Presidente Ad-hoc

DGS/sds



